



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP - 824/2020/FACTELEC

CONS 25

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 31 . 012 - 2

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 901320604

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 30/09/2019

NOMBRE CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019

VR CONTRATO MAS ADICIONES 543,626,918.33 ADIC 287,045,783.33 COTR 256,581,135.00

FECHA DE INICIO: 01/10/2019

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL I.B.C. SALUD PENSION A.R.L.

VALOR PAGADO: .00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 543,626,918.33 % EJECUCIÓN:



Radicado: 2-2022-001210

Bogotá D.C., 13 de enero de 2022 14:04

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde Hasta	Tiempo Adicion anos - meses y dias	Objeto:
Adicion No. 1	19/03/2021			OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$105.780.000,00 PARA EL CONTRATO 31.012-2019 (RECURSOS SGR) Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ Y SÉPTIMA ¿OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 2	30/07/2021			OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO 3.312-2019 EN LA SUMA DE \$320.000.000,00 M/CTE Y EN CONSECUENCIA SE AJUSTA LA CLÁUSULA CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 3	21/09/2021			OTROSÍ NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$181.265.783,33 AL CONTRATO 31.012-2019 SGR, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 4	27/12/2021			OTROSÍ NO. 4 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$200.000.000,00 M/CTE, EN LA VIGENCIA 2021, RESPECTO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE, LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿, DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	101	CONDICION DE PAGO	SERVICIOS TERCERIZACIÓN DICIEMBRE 2021	14,815,126.05	19 %	2,814,873.95		17,630,000.00
			TOTALES	14,815,126.05		2,814,873.95		

TOTAL A PAGAR 17,630,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No. CERTIFICADO

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	8	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Enero del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA CARGO: COORDINADOR CEDULA: 79882982

FIRMA: NOMBRE: JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA CARGO: ASESOR CEDULA: 93453561



Tf6D pb2L rv09 7gzD tbnMW 4hgX 980=

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Versión

5

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ  
CARGO: ASESOR  
CEDULA: 79279559

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ  
CARGO: ASESOR  
CEDULA: 79334794



Tf6D pb2L rv09 7gzD tbMW 4hgX 98o=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por:CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA  
ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por:JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ  
Asesor

Firmado digitalmente por:JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA  
Profesional Especializado

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato .....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 31.012-2019  
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019  
Periodo informe: diciembre 2021  
Supervisores: Jaime Alberto Molina Suárez,  
Jhoan Manuel Espinosa Montilla  
David Fernando Morales Dominguez  
Carlos Andres Gil Santamaria  
Área perteneciente: Dirección de Tecnología

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio tercerizado de operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante otrosí No. 3, con fecha 21 de septiembre del 2021, se incluyó nuevamente el servicio de Línea de Soporte SGR. El servicio se reinicia a partir del 23 de septiembre del 2021, una vez se realizó el registro presupuestal y el contratista habilito los recursos para prestarlo.

#### 1. SERVICIO LINEA DE SOPORTE SPGR

Prestar el servicio centralizado de atención de llamadas, correo electrónico y chat de usuarios del Sistema General de Regalías (servicios de entrada) prestando el soporte técnico y funcional de nivel 1.

**Avance:** Se realizaron todas las actividades que se relacionan en el informe de gestión mensual de los servicios contratados, el cual se incluye digitalmente en la siguiente ruta:  
[\\minhacienda\cedin\DT\SART\CST\3312-2019-&-31.012-2019-UT-COMBPCAM\\_2019\LineaSoporteSPGR\InformeGestionMensual\2021](\\minhacienda\cedin\DT\SART\CST\3312-2019-&-31.012-2019-UT-COMBPCAM_2019\LineaSoporteSPGR\InformeGestionMensual\2021)

#### Productos

El costo de los servicios recibidos durante este mes es el siguiente:

Item	Descripción	diciembre-2021
<b>2</b>	<b>CENTROS DE CONTACTO Y SOPORTE</b>	
2.4	Línea de Soporte SGR	17.630.000,00
4	Descuentos por incumplimiento de ANS -SGR	0,00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR SGR</b>		<b>17.630.000,00</b>

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minihacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2



**Monica Camacho Casado**  
**Representante Legal**  
**UT COMBPCAM 2019**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por  
**JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ**

Jaime Alberto Molina Suárez  
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos  
 SUPERVISOR



Firmado digitalmente por  
**JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA**

Jhoan Manuel Espinosa Montilla  
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos.  
 SUPERVISOR

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

Firmado digitalmente por DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ  
 Fecha: 2022.01.06 11:29:55 -05'00'

David Fernando Morales Dominguez  
 Asesor Grupo SIIF.  
 SUPERVISOR

**CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA**

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA  
 Fecha: 2022.01.06 09:35:13 -05'00'

Carlos Andres Gil Santamaria  
 Coordinador Grupo Gestión de Información  
 SUPERVISOR



Contact Center y BPO



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

*¡Experiencias colaborativas  
entre usted y sus clientes!*

CONTACT CENTER Y BPO | FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | PASARELA DE PAGOS | BUSSINESS

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING LTDA.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

**BPM CONSULTING LTDA.** Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

**LILIANA FERRO FERRO**  
**REVISORA FISCAL**  
**BPM CONSULTING**  
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ  
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T

**NORBERTO DUARTE MONSALVE**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**BPM CONSULTING**  
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA

NIT. 900.483.105-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., para la vigencia fiscal 2021, se encuentra en proceso y concluirá con el informe del revisor fiscal en el año 2022.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de diciembre del 2021 y a los sistemas de Salud del mes de diciembre del 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de diciembre de 2021, el día 04 de enero de 2022, por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$164.404.400), según planilla de autoliquidación No. 9429193073. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de febrero, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA para el mes de diciembre de 2021.
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., a los seis (06) días del mes de enero de 2022, con destino a quien interese.

Cordialmente,

**Claudia  
Katherine  
Moreno Pinto**

Firmado digitalmente por Claudia  
Katherine Moreno Pinto  
DN: cn=Claudia Katherine Moreno  
Pinto, ou=USUARIOS,  
email=cmoreno@bdo.com.co  
Fecha: 2022.01.07 15:12:42 -05'00'

CLAUDIA KATHERINE MORENO PINTO  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 272.628T  
Miembro de BDO Audit S.A.  
99543-01-0058-22

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
COMWARE S.A  
NIT: 860.045.379-1**

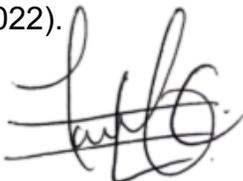
**CERTIFICA:**

Que la sociedad **COMWARE S.A.** no se encuentra en mora en los aportes al sistema general de riesgos laborales, da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje - Sena, dando cumplimiento con la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, durante la vigencia de la sociedad, incluyendo los últimos seis (6) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

De igual manera certifico que a partir del 1ro de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE presentada en los plazos establecidos, lo anterior fue modificado y reemplazado por la autorretención especial de Renta en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de Diciembre 27 de 2.002, y Art. 1º de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C., a los (05) cinco días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).



**FABIAN BEDOYA SILVA**

Revisor Fiscal

TP. 232226-T

Rubio Samacá Asociados S.A.S

## Armando Agudelo

---

**De:** Yeison Fabian Romero Rodriguez  
**Enviado el:** martes, 11 de enero de 2022 4:58 p. m.  
**Para:** Armando Agudelo; maria.calderon@bpmconsulting.com.co; Yuly Andrea Jimenez Galvis  
**Asunto:** RV: 901320604; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 01 00; 101; 01; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019  
**Datos adjuntos:** z09013206040082200000001.zip; Parafiscales CW ENERO 2022.pdf

Saludos

Estimado armando;

Adjunto factura FE101 previamente radicada en siifnacion, adjunto evidencia. Por favor devolver el radicado.

**Yeison Fabian Romero Rodriguez**

**Analista De Facturacion Y Cartera**

[yeison.romero@comware.com.co](mailto:yeison.romero@comware.com.co)

PBX: 601 6382100

Móvil: 3213293896

Bogotá. – Colombia

[www.comware.com.co](http://www.comware.com.co)



---

**De:** UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 <facturacion@isiigo.com>

**Enviado el:** martes, 11 de enero de 2022 16:55

**Para:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

**CC:** Yeison Fabian Romero Rodriguez <yeison.romero@comware.com.co>

**Asunto:** 901320604; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 01 00; 101; 01; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

## UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

Señor (a) **ING JHOAN ESPINOSA**

**UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019** le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura **FV-1-101**

A nombre de **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO**

Total a pagar **\$ 17.630.000**

[Ver factura](#)

[o Enviar comentarios](#)

**YEISON**

[yeison.romero@comware.com.co](mailto:yeison.romero@comware.com.co)

Factura elaborada y enviada a través de [Siigo](#). Si desea esta funcionalidad [Contáctenos](#)



UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019  
NIT 901.320.604-1  
Cr 13 # 97 - 98  
Tel: (57) 6382100 - Ext. 1326  
Bogotá - Colombia  
yeison.romero@comware.com.co



Factura Electrónica  
No. 101

Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(031) 6079800
Dirección	CARRERA 8 No. 6 C - 38 PISO 4	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/01/2022, 16:52
Expedición	11/01/2022, 16:53
Vencimiento	10/02/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 31.012-2019 SGR / OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS SGR PERIODO:DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	1.00	14,815,126.05	17,630,000.00

Total ítems: 1

**Valor en Letras:**

Diecisiete millones seiscientos treinta mil pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-02-10 por \$ 17,630,000.00

Total Bruto	14,815,126.05
IVA 19%	2,814,873.95
<b>Total a Pagar</b>	<b>17,630,000.00</b>

**Observaciones:**

#\$13-01-01-000; 31.012-2019;Jhoan.Espinosa@minhacienda.gov.co#\$  
Membros integrantes de la Unión Temporal:  
•COMWARE SA, NIT 860.045.379-1 // 80% Gran Contribuyente y Autoretenedor (Resols. # 0223 de fecha 30 Noviembre 1994)-Favor no practicarle retefuente ni reteiva  
•Bpm Consulting Ltda NIT 900.011.395-6 // 15% // Responsable impto. a las ventas  
•Cambridge LIC Suc. Colombia NIT 900.483.105-1 // 5% // Responsable impto. a las ventas

**Porcentaje de participación de los miembros:**

COMWARE - NIT 860.045.379 - 80%  
Bpm Consulting Ltda - NIT 900.011.395 - 15%  
Cambridge LIC Suc. Colombia - NIT 900.483.105 - 5%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio ( artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022614323 aprobado en 20211210 prefijo desde el número 101 al 150 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Tarifa 9,66x1000

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE 0a9fba9899f110d89f4a3ed3f1f5e5b6dba1aecea638cc1bd45ebef9aae4b1d2d150237284bbc013861648424ced8b64